

I. MUNICIPALIDAD DE POZO ALMONTE  
ALCALDIA

VºBº FINANZAS  
REFERENCIA: PAGO AL IPS.-

POZO ALMONTE,

14 AGO 2012

ESTA ALCALDIA HA RESUELTO HOY LO QUE SIGUE:

No.: 2701 / VISTOS: 2701

El ORD. N° 390/12 suscrito por el Sr. Alcalde la de I. Municipalidad de Pozo Almonte Don Augusto Smith Marin, el Ord N° 788/12 del Instituto de Prevision Social en le cual se informa sobre las deudas que mantiene la IMPA con el IPS y El anexo de detalles de los periodos pagados según folio cupón N° 97370809-0 de fecha 16.08.12 en el cual se indica que por error se descontó cargas familiares por planillas según las planillas 114756020, 116269660 de los meses marzo del 2009 y junio del 2008 por un monto total de \$285.521 (doscientos ochenta y dos mil quinientos veintiún pesos).- la Resolución 1600/08 de la Contraloria General de la República y sus modificaciones, la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales y en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y Administración Comunal y sus posteriores modificaciones.

RESUELVO:

AUTORIZACE ALA DAF A REALIZAR EL PAGO DE \$282.521 (doscientos ochenta y dos mil quinientos veintiún pesos).- por error en descuentos cargas familiares en planilla, según las planillas 114756020, 116269660 de los meses marzo /2009 y junio /2008 a nombre del IPS .-

Impútese el presente gasto al subtítulo, ítem y asignación que corresponda del Presupuesto Municipal en vigencia.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



*[Signature]*  
MAVEL JUYUMAYA CHAMBE  
SECRETARIA MUNICIPAL



*[Signature]*  
AUGUSTO SMITH MARIN  
ALCALDE

DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS  
TESORERIA MUNICIPAL

PERSONAL  
OF. DE PARTES



SANDRA L. URSOS OSORIO  
DIRECTORA REGIONAL